DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución DNERHS Nº 46 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DESTINADO A LA DIRECCION NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD – SUB UOC 41 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD –MSPYBS PARA EL EJERCICIO 2011

Asunción, 30 de Noviembre de 2011

VISTOS: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación directa para la CD 28 "PROVISION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES " ID 225.165 para la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 41 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

CONSIDERANDO: Que la CD 28 "PROVISION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES" ID 225.165 para la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 41 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud. Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el llamado de contratación directa n° 28/11 para la "PROVISION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES" ID 225.165 a la empresa CONSTRU METAL en el lote 1 hasta el monto máximo equivalente a la suma de guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil (gs 4.950.000) y un monto mínimo de guaraníes dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil (gs 2.475.000).-, según las recomendaciones del comité de evaluación.----------

Artículo 2° Declarar desierto el lote 2 del presente llamado, por no contar con la cantidad mínima de oferentes para la comparación de ofertas.----------

Artículo 3° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – imputación presupuestaria 1-09 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2011.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. José Marín Massolo
DIRECTOR NACIONAL
DNERHS